



Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús

Salesianas - Popayán

CRONOGRAMA SEMANAL

CODIGO

GC-F- 010

VERSIÓN

02

PAGINA

1

PRIMARIA Semana 2

DOMINGO	LUNES HORARIO 4		MARTES HORARIO 5		MIÉRCOLES HORARIO 1		JUEVES HORARIO 2		VIERNES HORARIO 3		SÁBADO
	7:00 A 7:25	BUENOS DÍAS	7:00 A 7:25	LECTURA AL PATIO	7:00 A 7:25	ASESORÍA	7:00 A 7:50	Eucaristía	7:00 A 7:30	Buenos días Con Sor Adriana	
	7:25 A 8:20	1 HORA	7:25 A 8:20	1 HORA	7:25 A 8:20	1 HORA	7:50 A 8:40	1 HORA	7:30 A 8:20	1 HORA	
	8:20 A 9:15	2 HORA	8:20 A 9:15	2 HORA	8:20 A 9:15	2 HORA	8:40 A 9:30	2 HORA	8:20 A 9:05	2 HORA	
	9:15 A 9:45	DESCANSO	9:15 A 9:45	DESCANSO	9:15 A 9:45	DESCANSO	9:30 A 10:00	DESCANSO	9:05 A 9:35	DESCANSO	
	9:45 A 10:40	3 HORA	9:45 A 10:40	3 HORA	9:45 A 10:40	3 HORA	10:00 A 10:50	3 HORA	9:35 A 10:25	3 HORA	
	10:40 A 11:35	4 HORA	10:40 A 11:35	4 HORA	10:40 A 11:35	4 HORA	10:50 A 11:40	4 HORA	10:25 A 11:10	4 HORA	
	11:35 A 12:30	5 HORA	11:35 A 12:30	5 HORA	11:35 A 12:30	5 HORA	11:40 A 12:30	5 HORA	11:10 A 12:00	5 HORA	
	12:30	SALIDA	12:30	SALIDA	12:30	SALIDA	12:30	SALIDA	12:00	SALIDA	

Lunes 3 de febrero: Buenos días en el polideportivo.

Martes 4 de febrero: Disfrutemos juntos de la magia de la lectura en un ambiente distinto. "Lectura al Patio" es una invitación a descubrir nuevas historias y ampliar nuestra imaginación con libros diferentes a los escolares y del plan lector. Nuestro objetivo es motivar a las niñas a leer por placer, despertando en ellas el amor por la lectura en un espacio relajado y enriquecedor.

Viernes 7 de febrero: buenos días con Sor Adriana en el auditorio.

RECUERDEN: Las niñas salen a las 12:00

Asamblea general de padres viernes 7 de febrero a las cinco de la tarde.
Obligatoriedad en el cumplimiento

M de C: f. art. 18 f. Recoger puntualmente y a tiempo a las estudiantes al concluir la jornada escolar, no es obligación, ni responsabilidad de la Institución recibir o tener estudiantes por fuera del horario establecido. La reiteración de este incumplimiento, será motivo de reporte a la autoridad competente.
art. 22 La institución SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Asume que los acudientes son responsables y garantes del acompañamiento de su hija fuera de la institución, por ello, es obligación recoger a tiempo, a la niña finalizada la jornada escolar, según los horarios establecidos o novedades reportadas con antelación.



Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús

Salesianas - Popayán

CRONOGRAMA SEMANAL

CODIGO GC-F- 010

VERSIÓN 02

PAGINA 2

JARDÍN Y TRANSICIÓN Semana 2

DOMINGO	LUNES HORARIO 4	MARTES HORARIO 5	MIÉRCOLES HORARIO 1	JUEVES HORARIO 2	VIERNES HORARIO 3	SÁBADO
					7:30 A 8:00	BUENOS DÍAS CON SOR ADRIANA
7:30 A 8:30	1 HORA	7:30 A 8:30	1 HORA	7:30 A 8:30	1 HORA	8:00 A 8:50
8:30 A 9:30	2 HORA	8:30 A 9:30	2 HORA	8:30 A 9:30	2 HORA	8:50 A 9:35
9:30 A 10:00	DESCANSO	9:30 A 10:00	DESCANSO	9:30 A 10:00	DESCANSO	9:35 A 10:05
10:00 A 11:00	3 HORA	10:00 A 11:00	3 HORA	10:00 A 11:00	3 HORA	10:05 A 10:50
11:00 A 12:00	4 HORA	11:00 A 12:00	4 HORA	11:00 A 12:00	4 HORA	10:50 A 11:30
12:00	SALIDA	12:00	SALIDA	12:00	SALIDA	11:30

La puntualidad es más que llegar a tiempo; es un reflejo de respeto, responsabilidad y organización. Como padres, tenemos la hermosa tarea de guiar a nuestras niñas con el ejemplo, mostrándoles que ser puntuales no solo facilita el día a día, sino que también abre puertas y crea hábitos que las acompañarán toda la vida.

VIERNES 7 DE FEBRERO: Buenos días con Sor Adriana en el auditorio.
Las estudiantes de jardín y Transición saldrán todos los viernes a las 11:30

Cada mañana, al prepararlas con amor y sin prisas, les enseñamos que el tiempo es valioso y que cumplir con nuestros compromisos es una muestra de consideración hacia los demás. Cuando ellas ven en nosotros la importancia de la puntualidad, la adoptan con naturalidad, convirtiéndola en una virtud que las hará brillar en cualquier etapa de su vida.

Asamblea general de padres viernes 7 de febrero a las cinco de la tarde.
Obligatoriedad en el cumplimiento

M de C: f. art. 18 f. Recoger puntualmente y a tiempo a las estudiantes al concluir la jornada escolar, no es obligación, ni responsabilidad de la Institución recibir o tener estudiantes por fuera del horario establecido. La reiteración de este incumplimiento, será motivo de reporte a la autoridad competente.

art. 22 La institución SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS Asume que los acudientes son responsables y garantes del acompañamiento de su hija fuera de la institución, por ello, es obligación recoger a tiempo, a la niña finalizada la jornada escolar, según los horarios establecidos o novedades reportadas con antelación.